INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Contrato de prestación de servicios profesionales No. 294 de 2026.
CONTRATISTA	PAOLA ROJAS REDONDO.
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30/09/2026.
VALOR ACTUAL	OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($85.333.500) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y prórroga
VALOR ADICIONAR	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($29.767.500) M/CTE, incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	El valor a adicionar será pagado de conformidad con la cláusula sexta del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 294 de 2026.
PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($992.250) MCTE, incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar.
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	La adición solicitada se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 37326 expedido el 8 de enero de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Que el día 14 de enero de 2026, el MINISTERIO DE TRANSPORTE y PAOLA ROJAS REDONDO suscribieron a través de la plataforma SECOP II, el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 294 de 2026, cuyo objeto contempla: *"VMT0528 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS, PROYECTOS REGULATORIOS QUE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DEMÁS PROYECTOS NORMATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ASCENSO TECNOLÓGICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL"*
2. Que, de acuerdo con la Cláusula 2) del documento complementario del contrato de prestación de servicios profesionales No. 294 de 2026, el plazo de ejecución del contrato se fijó hasta el 30 de septiembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, situación que se consolidó el 16 de enero de 2026.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4) del mencionado documento, el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($85.333.500) M/CTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar.
4. Que el contrato tuvo como fecha de inicio el 16 de enero de 2026, fecha posterior a la inicialmente programada por la entidad, razón por la que en el primer pago se liberó del registro presupuestal No. 29126 de 2026, la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($992.250) MCTE, incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar, valor que fue reducido a traves de la plataforma KLIC (ver soporte), pero que permanece dentro del Certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 37326 de 2026, por lo anterior, el valor a ejecutar del contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($84.341.250) MCTE,** incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar, sobre el cual se debe edificar la adicion presupuestal a solicitar.
5. Que, la Oficina Asesora Jurídica, tiene como función principal la asesoría al Ministro y demás dependencias del Ministerio en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales, por lo cual, apoya en la elaboración y estudio jurídico de las reglamentaciones, proyectos de ley, decretos y demás actos administrativos y de política pública en que tenga interés el Ministerio de trasporte o el sector transporte, especialmente en lo relacionado con implementación de la política pública para la promoción del ascenso tecnológico y el fortalecimiento de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de carga a nivel nacional.
6. Dado lo anterior y con el fin de contribuir con el desarrollo de las funciones otorgadas a la Oficina Asesora Jurídica, y dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad y en específico de las políticas adelantadas por este Ministerio, es necesario adicionar y prorrogar el presente contrato, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de contar con un profesional en derecho para apoyar en la revisión, elaboración, estudio y concepto de los proyectos de ley, decretos y demás actos administrativos y de política pública, especialmente en lo relacionado con implementación de la política pública para la promoción del ascenso tecnológico y el fortalecimiento de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de carga a nivel nacional, así como la revisión de documentos en los que tenga competencia la Oficina Asesora Jurídica.
7. En consecuencia, teniendo en cuenta que las necesidades que dieron origen a la

contratación permanecen vigentes y que las actividades objeto del contrato continúan siendo requeridas para el normal desarrollo de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica, se hace necesaria la adición de recursos y la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 294 de 2026, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio, evitar afectaciones en el desarrollo de las funciones otorgadas a la Oficina Asesora Jurídica y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse y/o prorrogarse para cumplir los fines esenciales del Estado, por lo anterior, se considera procedente jurídicamente la presente modificación al Contrato de prestación de servicios profesioanles No. 294 de 2026, toda vez, que el valor no supera el 50% del valor inicialmente pactado y se encuentra vigente y en ejecución.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato 294-2026	$ 85.333.500
Valor reducido por fecha de inicio diferente a la prevista	$ 992.250
Valor del contrato con la reducción.	$ 84.341.250
Valor Adicionar	$ 29.767.500
Valor total del contrato	$ 114.108.750

Por lo expuesto, se solicita:

PRIMERO. REDUCCIÓN. Reducir el valor del contrato en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($992.250) MCTE, incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar, correspondiente al valor liberado como consecuencia de que la fecha de inicio de ejecución fue diferente a la inicialmente prevista. En consecuencia, el valor total del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 294 de 2026, queda establecido en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($84.341.250) MCTE, incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar.

SEGUNDO. PRORROGA. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026 el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 294 de 2026, por lo que la Cláusula numero 2) del Contrato, quedará así:

"*2) **Plazo**: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento*".

TERCERO. ADICIÓN. Adicionar al valor del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 294 de 2026 la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($29.767.500) M/CTE, incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar, por lo que la cláusula número 4) del contrato, quedará así:

"4) ***Valor:*** *"El valor del contrato será hasta por la suma CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($114.108.750) MCTE, incluidos los impuestos adicionales a que haya lugar".* De acuerdo con lo anterior, se da aval por parte del supervisor y se solicita la modificacion mencionada.	
ANEXOS	• Memorando mediante el cual se solicita adición y prórroga del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 294 de 2026. • CDP No. 37326 de 2026. • Copia del primer informe que evidencia la reduccion del valor del registro presupuestal. • Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) • Certificado de antecedentes de la Profesión • Certificado de vigencia de la tarjeta profesional • Consulta de Antecedentes Judiciales • Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) • Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. • Examen preocupaciones vigente.
FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR  **FRANCISCO JULIO TABORDA OCAMPO.** Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Proyectó: Ana Paola Rodríguez Castro – Abogada Contratista - OAJ